

SESIÓN DE DIRECTORIO

Acta N° 3/2017

Fecha: Montevideo, 2 de febrero de 2017.

Lugar: Sede del INUMET; Javier Barrios Amorín 1488, Montevideo.

Hora de inicio: 16:00.

ASISTENTES: Presidente, Dra. Madeleine Renom; Director, Sr. Gabriel Aintablian.

CONSIDERAN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **1)** Orden del Día N° 3/2017 de 2 de febrero de 2017. **2)** Aprobar el Acta N° 2/2017 de 19 de enero de 2017. **3)** Autorización de solicitudes de licencia anual reglamentaria de los funcionarios Virginia Pintos y Leonardo Sosa. **4)** Disponer Junta Médica al funcionario Gustavo Bagnasco. **5)** Sancionar al funcionario Carlos García. **6)** Aprobar incorporación al INUMET del funcionario Matías Viettro. **7)** Dejar sin efecto la R/D N° 132/2016 de 16 de marzo de 2016. **8)** Aprobar partida salarial única extraordinaria. **9)** Recibir en sala al Instructor de la Investigación Administrativa dispuesta por la R/P N° 65/2016 de 22 de diciembre de 2016. **10)** Retiro del funcionario Wilmar Rodríguez y declaración de incapacidad completa del funcionario Aparicio Rodríguez. **11)** Conferir vista a los funcionarios Óscar Mesa y Carlos Izaurraldi de obrados referidos ausencia de guardia el 30 de octubre de 2016. **12)** Designar Director (I) de la Escuela de Meteorología del Uruguay (EMU).-----

SE RESUELVE: **1)** Aprobar las modificaciones propuestas al Orden del Día N° 3/2017, postergando los puntos 7 y 8, dividiendo el punto 10 en dos -10.1 y 10.2- y agregando los siguientes puntos: a) Instruir Sumario Administrativo al funcionario José Cioli; b) Aprobar la R/P N° 3/2017 de 24 de enero de 2017; c) Designar a la Dra. Natalia Guasco como Secretaria General.-----

2) Aprobar el Acta N° 2/2017 de 19 de enero de 2017.-----

3) Se autoriza la licencia anual reglamentaria peticionada por la funcionaria de la Estación Meteorológica de Carrasco, Sra. Virginia Pintos, la cual abarca el período comprendido entre el 13 de febrero y el 15 de marzo de 2017 inclusive, computando un total de 21 días.-----

Se autoriza la licencia anual reglamentaria peticionada por el funcionario de la Estación Meteorológica de Melo, Sr. Leonardo Sosa, la cual abarca el período comprendido entre el 13 de febrero y el 04 de abril de 2017 inclusive,

computando un total de 35 días.-----

Se encomienda a la DET notificar de lo resuelto a los funcionarios referenciados **(Resolución N° 17/2017)**.-----

4) Se dispone la realización de una Junta Médica al funcionario Gustavo Bagnasco a fin de establecer la aptitud física o psíquica del mismo para el desempeño de sus tareas habituales, en virtud de lo informado por el Instructor y el Informe Letrado del proceso disciplinario dispuesto mediante la R/D N° 500/2016 de 20 de octubre de 2016.-----

Se encomienda a la División de Personal, encomendándosele dar cumplimiento a la realización de la Junta Médica referenciada precedente.-----

(Resolución N° 27/2017).-----

5) Se sanciona al funcionario Carlos García (C.I. 3.030.707-0) con una suspensión de 12 días con retención de sus haberes por el citado plazo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 62 y 64 del Decreto N° 222/014 de 30 de julio de 2014.-----

Se encomienda a la División de Personal notificar al referido funcionario y a la Dirección de Administración dar cumplimiento a lo dispuesto. Se dispone cursar las comunicaciones correspondientes al Registro General de Sumarios Administrativos de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de conformidad con el artículo 64 del Decreto 222/014. **(Resolución N° 19/2017)**.-----

6) Se aprueba la incorporación del funcionario Proc. Matías Viettro Corbo al INUMET a partir del 1 de febrero de 2017, asignándosele al funcionario el Escalafón C Grado 1. **(Resolución N° 20/2017)**.-----

7) Volver a considerar el tema en la próxima sesión de Directorio.-----

8) Volver a considerar el tema en la próxima sesión de Directorio.-----

9) Se recibe en sala al Instructor de la Investigación Administrativa dispuesta por la R/P N° 65/2016 de 22 de diciembre de 2016, a efectos de brindar un informe respecto del citado procedimiento disciplinario.-----

10.1) Se toma conocimiento de lo resuelto por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) al adoptar la Resolución N° 70054 de 17 de Enero de 2017, por la cual se dispuso pasar a situación de retiro voluntario al funcionario Wilmar Rodríguez.-----

Se encomienda a la División de Personal notificar al citado funcionario e informar el saldo de licencia generada y no gozada. **(Resolución N° 21/2017)**.-----

10.2) Se toma conocimiento de lo resuelto por el MDN al adoptar la Resolución N° 69859 de 14 de Diciembre de 2016, mediante la cual se declaró en situación de incapacidad completa al funcionario Aparicio Rodriguez, cesando la prestación de servicios del mencionado funcionario en el INUMET.-----

Se encomienda a la División de Personal notificar al citado funcionario e informar el saldo de licencia generada y no gozada. **(Resolución N°**

22/2017).-----

11) Se dispone conferir vista a los funcionarios de la Estación Meteorológica de Rocha Óscar Mesa y Carlos Izaurraldi, del informe del Asesor Dr. Alfredo Abulafia fechado el 14 de noviembre de 2016 y derivado de la nota DET-2016-31-10-01 de 31 de octubre de 2016, por la cual la Directora de la Dirección de Estaciones y Telecomunicaciones (DET), Met. Mirtha Lilí Ferreira, elevó al Directorio la nota 58/2016 de 31 de octubre de 2016 donde la Adscripta a la DET, Sra. Blanca Giménez, comunicó el informe del Jefe de la Estación Meteorológica de Rocha, Sr. Carlos Izaurraldi, en el cual este informa los motivos por los que no concurrió a la guardia diurna que tenía asignada el día 30/X/2016, prevista en el plan de guardias confeccionado por la DET para el mes de octubre de 2016.-----

Se establece que esta Administración hará uso de la facultad prevista en el artículo 22 del Decreto N° 222/014 de 30 de julio de 2014, respecto de aplicar una observación con anotación en el legajo personal de los citados funcionarios, de modo tal que la aplicada al Sr. Óscar Mesa sea por retirarse de su guardia sin esperar la llegada de su relevo, y la aplicada al Sr. Carlos Izaurraldi por no asistir a la guardia que tenía asignada (**Resolución N° 23/2017**).-----

12) Se designa a la Presidente del Directorio, Dra. Madeleine Renom Molina, como Directora (I) de la EMU durante el período de tiempo que dure la licencia médica del titular del cargo, Téc. Met. Jorge Nusa. (**Resolución N° 24/2017**).-----

13) Se toma conocimiento de lo actuado oportunamente por la Sra. Presidente mediante la R/P N° 65/2016 de 22 de diciembre de 2016 y del informe elevado por el Instructor Dr. Alfredo Abulafia, referido a los obrados relacionados a la Investigación Administrativa dispuesta.-----

Se dispone la Instrucción de un Sumario Administrativo al funcionario Dr. José Cioli Lausarot.-----

Se solicita al Director General de Secretaría del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la designación de un funcionario a efectos de la instrucción correspondiente, en base a que este Servicio descentralizado no se encuentra en condiciones de disponer de uno a tales efectos.-----

Se dispone la suspensión preventiva del funcionario sumariado por el plazo de tres meses con la retención de los medios sueldos, tal y como establece el artículo 29 del Decreto N° 222/014 de 30 de julio de 2014.-----

Se dispone cursar las comunicaciones correspondientes al Registro General de Sumarios Administrativos de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de conformidad con el artículo 64 del Decreto 222/014. (**Resolución N° 18/2017**).-----

14) Se toma conocimiento de la R/P N° 3/2017 de 24 de enero de 2017, por la cual la Sra. Presidente aprobó la propuesta de guardias a ser cumplidas en

febrero de 2017 en la Estación Meteorológica sita en el Aeropuerto de Laguna del Sauce (**Resolución N° 25/2017**).-----

15) Se asignan funciones de Secretaria General del INUMET a la Dra. Esc. Natalia Guasco, C.I. 1.814.982-4, a partir de la fecha de su notificación, comunicándose de lo mismo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a los Directores del Instituto y al Poder Judicial. (**Resolución N° 26/2017**).-----

Siendo las 18:00 horas se levanta la presente Sesión.